OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

1667

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2014, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al procedimiento abreviado 56/2014-E, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Vitoria-Gasteiz.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 56/2014-E) contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto por el recurrente. Dicho recurso impugna el Acuerdo de 16 de noviembre de 2011, del Tribunal Calificador del procedimiento selectivo para ingreso en la categoría de Intendente de la Escala Superior de la Ertzaintza (BOPV n.º 137, de 19 de julio de 2011). Habiéndose solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Vitoria-Gasteiz la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 1 de abril de 2014.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
MALENTXO ARRUABARRENA JULIÁN.